



Medellín, 22/11/2021

## CONSTANCIA DE APOORTE DE DOCUMENTACIÓN INICIAL

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el Decreto Nacional 1074 de 2015 y el Decreto Departamental número 202007002567 del 5 de noviembre de 2020 modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021.

### HACE CONSTAR

La entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES, identificada con NIT 901485481-9, representada legalmente por Sergio Alfredo Fernández Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 71.592.242; se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Gobernación de Antioquia.

El representante legal mediante comunicación con radicado número 2021010446109 del 11 de noviembre de 2021 solicitó ante esta dependencia certificar el cumplimiento del aporte de documentación en el momento de constitución de la entidad, toda vez que la misma fue registrada el día 14 de mayo de 2021, en la Cámara de Comercio de Aburra Sur.

La entidad presentó ante esta dependencia el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio competente, el Acta de Constitución, los Estatutos debidamente registrados, el Certificado de registro del libro de actas y del libro de asociados, el Certificado de aporte de patrimonio inicial, si fue del caso y la copia del RUT. Los mencionados documentos fueron analizados de acuerdo con los requisitos exigidos en la Circular 2021090000256 del 09 de septiembre de 2021, expedida por la Secretaría General, y se verificó que cumple con los presupuestos reglamentados en tal acto administrativo.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA GENERAL



La presente constancia NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento conforme a lo establecido en el Decreto 2150 de 1995 artículo 46. Tampoco equivale al certificado de cumplimiento normativo.

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad de la presente constancia, podrá comunicarse a los teléfonos 383 52 82 o 383 90 36.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO CELIS CALVACHE  
Director de Asesoría Legal y de Control

**Proyectó:** Diana Yanet Aguirre Arango



SC4887-1

